FICHA TÉCNICA

3.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

3.1.1. Disponer de un sitio acorde a la normatividad vigente para el parqueo de todos los vehículos y motocicletas adscritos a la fuerza pública de la Policía Nacional y todas sus especialidades del municipio Segovia, los cuales se relacionan a continuación, así como los demás vehículos / motocicletas que llegaren a prestar sus servicios al municipio de Segovia.

ITEM	MARCA	TIPO VEHÍCULO	PLACA	ESPECIALIDAD
POLICÍA NACIONAL				
1	HONDA	MOTOCICLETA	QIW72F	ESSEG
2	HONDA	MOTOCICLETA	QIW71F	ESSEG
3	HONDA	MOTOCICLETA	QIW70F	ESSEG
4	HONDA	MOTOCICLETA	QIW69F	ESSEG
5	HONDA	MOTOCICLETA	QIW68F	ESSEG
6	HONDA	MOTOCICLETA	QIW67F	ESSEG
7	NISSAN	CAMIONETA	GXV453	ESSEG
8	HONDA	MOTOCICLETA	GPS35G	SIJIN
9	HONDA	MOTOCICLETA	GPS36G	SIJIN
10	HONDA	MOTOCICLETA	ZEC69F	GAULA
11	HONDA	MOTOCICLETA	RVO71D	SIPOL
12	CHEVROLET	CAMIONETA	OKK100	DISTRITO
13	NISSAN	CAMIONETA	JTX300	GAULA

3.2.2. Disponer de un sitio acorde a la normatividad vigente para el parqueo y custodia de todos los vehículos y motocicletas inmovilizados en los diferentes procedimientos realizados por la Policía Nacional y sus especialidades en jurisdicción del municipio de Segovia.

3.3. VALOR UNITARIO

	MOTO	CAMIONETA	CAMIÓN
VALOR / MES	$ 74.000	$ 198.000	$ 317.000
Nota: Los valores incluyen impuestos y retenciones			

3.4. OBLIGACIONES GENERALES

3.4.2. Reportar mensualmente al supervisor del contrato la relación detallada de los vehículos / motocicletas a las cuales se le prestaron el servicio de parqueadero.

3.4.3. Informar al supervisor del contrato acerca de los vehículos / motocicletas que han ingresado en ocasión de los diferentes procedimientos realizados por la Policía Nacional y sus especialidades en jurisdicción del municipio de Segovia.

3.4.4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de pólizas, seguros, honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.

3.4.5. Presentar en forma periódica, información sobre consumo del servicio, costos y demás estadísticas necesarias para el análisis del servicio, conforme a los requerimientos del Municipio, sin perjuicio de las inspecciones que la entidad contratante realice.

3.4.6. Cumplir con las obligaciones previstas en el contrato, y las demás previstas en las disposiciones legales vigentes que regulan el mismo.

3.4.7. Cumplir con las condiciones, calidad del servicio y especificaciones señaladas en los estudios y documentos previos.

3.4.8. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.

3.4.9. Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para el cumplimiento efectivo del suministro, y este responderá por ellos, autorizando que el valor de este sea descontado automáticamente del valor pactado por sus servicios en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

3.4.10. Garantizar la calidad de los espacios dispuestos y responder por ellos.

3.4.11. Colaborar con el Municipio de Segovia - Antioquia en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; pondrá en práctica las recomendaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y retrasos que pudieran presentarse.

3.4.12. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

3.4.13. Garantizar que el establecimiento que prestara sus servicios debe estar en la jurisdicción de Segovia, habida cuenta que es allí donde se requiere, toda vez que los vehículos son utilizados de forma constante y son de reacción inmediata.